TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: 5414/07
PROMOCIONES: 47847 y 72608

México, Distrito Federal, a veintiséis de febrero de dos mil ocho. ----------

Vistos los escritos y anexos, recibidos el dieciséis de agosto y cinco de diciembre de dos mil siete, suscrito el primero por los CC. M. Saúl Pérez Peñaloza, José T. Pérez Sánchez, Lizbeth Guadalupe Herrera Jiménez y Gerardo de la Rosa Rodríguez, quienes se ostentan en su orden, como Secretario General Electo del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la H. Cámara de Senadores, Presidente, Secretaria y Escrutador de la Mesa de Debates en la Asamblea Electoral, en los términos de la documentación que acompañan y el subsiguiente escrito, sólo por el primero, mediante los cuales solicitan a este Tribunal el registro de la precitada Organización Sindical; y ----------

R E S U L T A N D O:

I.- Que mediante el escrito recibido el dieciséis de agosto de dos mil siete, suscrito por los CC. M. Saúl Pérez Peñaloza, José T. Pérez Sánchez, Lizbeth Guadalupe Herrera Jiménez y Gerardo de la Rosa Rodríguez, quienes ostentándose como Secretario General Electo del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la H. Cámara de Senadores, Presidente, Secretaria y Escrutador de Debates en la Asamblea Electoral, respectivamente, en los términos del acta de la Asamblea Constitutiva del mencionado Sindicato, solicitaron a este Tribunal el registro de la precitada Organización Sindical y la toma de nota del Comité Ejecutivo, exhibiendo para tal efecto original y tres copias de los siguientes documentos: a).- Convocatoria a la Asamblea Constitutiva, de fecha quince de mayo de dos mil siete; b) Acta de la Asamblea Constitutiva del Sindicato de Trabajadores de la H. Cámara de Senadores del dos de junio del mismo año, en la que se contienen los siguientes acuerdos: 1) "...**conformar un sindicato que asuma todas las responsabilidades y derechos del Sindicato de**

Trabajadores de la Cámara de Senadores, así como la solicitud a los Magistrados del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para dar todas las facultades, atribuciones, derechos y obligaciones del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Senadores le sean trasladados a la Organización Sindical que estamos formando..."; 2) La manifestación, aceptación y toma de protesta de quienes quisieron integrar el Sindicato de Trabajadores de la H. Cámara de Senadores; 3) Propuesta y aprobación de sus Estatutos; y 4) La definición de la Convocatoria para el registro de planillas con lugar, fecha y horario para la elección del Primer Comité Ejecutivo, Comisiones y Delegados Sindicales; c).- Ejemplar de los Estatutos que regirán su vida interna; d).- Convocatoria a la Asamblea Electoral del dos de junio de dos mil siete; e).- Acta de la Asamblea Electoral, en la que resultó ganadora por unanimidad, la única planilla registrada; f).- Padrón de los miembros que conforman el Sindicato, en la que aparecen sus nombres, estado civil, edad, empleo que desempeñan, sueldo total, fecha de ingreso, fecha de basificación, adscripción y domicilio; g).- Constancias de Servicios de cada uno de los integrantes del Sindicato, expedidas por la Dependencia, para acreditar la calidad de trabajadores de base al servicio de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión; y h).- Treinta formatos de "Registro de Integrantes del Sindicato de Trabajadores de la H. Cámara de Senadores", acompañados con igual número de identificaciones y de comprobantes de domicilio de cada uno de los miembros de la precitada Organización Sindical, en fotocopias.----------

2.- Con el objeto de acreditar la calidad de trabajadores de base sindicalizados al servicio de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, los solicitantes del registro remitieron comprobantes originales de percepciones y deducciones de todos y cada uno de los miembros afiliados, correspondientes a la segunda quincena del mes de noviembre

de dos mil siete, por escrito recibido el cinco de diciembre del año pasado.----------

CONSIDERANDO:

I.- Con fundamento en los artículos 123 apartado B, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 67, 71, 72, 78, 124 fracción III, 124 "A" fracción III y demás relativos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, el Pleno de este Tribunal es competente para resolver sobre la solicitud de registro del denominado **"Sindicato de Trabajadores de la H. Cámara de Senadores"**. ----------

II.- Analizada que ha sido la documentación que se acompañó a los escritos de solicitud de registro del Sindicato de Trabajadores de la H. Cámara de Senadores, relativa a los antecedentes laborales de los trabajadores que integran la citada organización sindical, como son las constancias de servicios, expedidas por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, así como los originales de los recibos de pago de salario o comprobantes de percepciones y deducciones de los treinta trabajadores de la citada Dependencia, se desprende que los CC.----------

1. Alejandra Sandoval Castro
2. Araceli Ramos Sánchez
3. Berta Salinas Bucio
4. Delia Galván Melgar
5. Dora Luz Vásquez Jiménez
6. Emma Luz Alvarado Rodríguez
7. Ignacio Carrillo Pérez
8. Irma Herrera Cerrillo
9. Itzal Mayel Soto Díaz
10. Jaime Carmona Hernández
11. José Alfredo Aguilar Velasco
12. José Luis Carmona Hernández

13. José Teódulo Pérez Sánchez
14. Julio Rangel Méndez
15. Lizbeth Guadalupe Herrera Jiménez
16. Lourdes Guerrero
17. María Beatriz Olguín Hernández
18. María Guadalupe Espinosa López
19. María Teresa Herrera Arellano
20. Martín Gerardo de la Rosa Rodríguez
21. Mauro Francisco Moreno García
22. Miguel Ángel Bravo Martínez
23. Modesto Saúl Pérez Peñaloza
24. Rafael Limón Castillo
25. Rodolfo Paredes Sierra
26. Rosa Isela González Zúñiga
27. Rosa María Castañeda Ramos
28. Sonia Hernández Guitrón
29. Yolanda Díaz Espinosa y
30. Yolanda Rodríguez, son trabajadores de base de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión. ----------

III.- De lo anteriormente expuesto, se concluye que de conformidad con la documentación proporcionada por los solicitantes del registro, los treinta trabajadores de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión que manifestaron su voluntad de constituir la Organización Sindical de cuenta, tienen el carácter de trabajadores de base. ----------

IV.- Que en las actas de las Asambleas Constitutiva y Electoral del Sindicato de Trabajadores de la H. Cámara de Senadores, celebradas el dos de junio de dos mil siete, consta que fueron aprobados los Estatutos que regirán la vida interna del Sindicato peticionario, por lo que es de considerarse que deben tenerse por depositados y registrados, conforme a lo previsto por la fracción V del artículo 124 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. ----------

V.- Que en la precitada acta de asamblea electoral, consta igualmente la elección del Primer Comité Ejecutivo presidido por el C. M. Saúl Pérez Peñaloza como

Secretario General para el período 2007-2013, por lo que es procedente tomar nota de la integración del mencionado Comité, de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 124 de la Ley de la Materia. ----------

Al respecto, cabe hacer mención que teniendo a la vista los autos que integran el expediente R.S. 75/69, relativo al registro del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Senadores, consta que por resolución del cuatro de diciembre de dos mil siete, se tomó nota del Comité Ejecutivo para el período comprendido del nueve de febrero de dos mil siete al mes de junio de dos mil diez, en el cual quedaron como integrantes entre otros, las CC. BERTA SALINAS BUCIO y LOURDES GUERRERO, como Delegada Propietaria ante la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y Presidenta de la Comisión de Vigilancia, respectivamente, quienes de conformidad con la precitada acta de asamblea electoral del Sindicato que solicita el registro, fueron electas como Secretaria de Vivienda y Prestaciones Económicas y Secretaria de Capacitación y Desarrollo Laboral, respectivamente, del Comité Ejecutivo. ----------

De lo anterior, se desprende que las citadas trabajadoras de la Cámara de Senadores pretenden constituirse como dirigentes de dos organizaciones sindicales distintas, lo cual si bien no se encuentra prohibido de manera expresa por la legislación aplicable, tal intención es opuesta a la finalidad que persigue la constitución de una organización sindical, al establecer el artículo 67 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que los sindicatos son asociaciones de trabajadores que laboran en una misma dependencia, constituidas para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses comunes. En el caso que nos ocupa, el hecho que las precitadas trabajadoras asuman la representación de dos organizaciones sindicales diversas, puede generar conflictos de intereses entre los sindicatos que pretenden representar; por lo que no ha lugar a tomar nota de la representación de las citadas

trabajadoras.----------

VI.- Que la toma de nota es un acto de carácter administrativo, mediante el cual se legaliza la representación de los integrantes del Comité Ejecutivo de un Sindicato, previa la comprobación de los requisitos que exige la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. En el caso que nos ocupa, la solicitud de registro promovida por los CC. M. Saúl Pérez Peñaloza, José T. Pérez Sánchez, Lizbeth Guadalupe Herrera Jiménez y Gerardo de la Rosa Rodríguez, cumple con los requisitos que establecen los artículos 67, 71 y 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y por tanto, este Tribunal debe otorgar el registro al **"Sindicato de Trabajadores de la H. Cámara de Senadores"**, tener por depositados los Estatutos correspondientes y tomar nota de los integrantes del Primer Comité Ejecutivo, para el período 2007-2013.----------

VII.- Toda vez que con motivo de la solicitud de registro del multicitado Sindicato, le correspondió por turno el número 5414/07, es de considerarse que dicho número de expediente se debe dar de baja y otorgarse a los presentes autos el número de expediente R.S. 1/08, que le corresponde por turno. ----------

Por lo expuesto y fundado se: ----------

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Procede el registro del **"Sindicato de Trabajadores de la H. Cámara de Senadores"**, bajo el número de expediente R.S. 1/08. ----------

SEGUNDO.- Se tienen por depositados y registrados los Estatutos del Sindicato que se registra, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.----------

TERCERO.- Se toma nota del Comité Ejecutivo General del **"Sindicato de Trabajadores de la H. Cámara de Senadores"**, por el período comprendido del dos de junio de

dos mil siete, al primero de junio de dos mil trece, en los siguientes términos: ----------

SECRETARÍA GENERAL: MODESTO SAÚL PÉREZ PEÑALOZA; SECRETARÍA DEL TRABAJO Y CONFLICTOS LABORALES: EMMA LUZ ALVARADO RODRÍGUEZ; SECRETARÍA DE ESCALAFÓN: JOSÉ ALFREDO AGUILAR VELASCO; SECRETARÍA DE FINANZAS: MARÍA BEATRÍZ OLGUÍN HERNÁNDEZ; SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN; RODOLFO PAREDES SIERRA; SECRETARÍA DEL ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL: YOLANDA DÍAZ ESPINOSA; SECRETARÍA DE EQUIDAD Y APOYO A LA MUJER: ROSA ISELA GONZÁLEZ ZÚÑIGA; SECRETARÍA DE ACTAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL: ROSA MARÍA CASTAÑEDA RAMOS y SECRETARÍA DE DEPORTE Y CULTURA: JULIO RANGEL MÉNDEZ.----------

CUARTO.- Comuníquese la presente resolución al C. Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para los efectos de la entrega de las cuotas sindicales; y a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, para los efectos conducentes. ----------

QUINTO.- Dése de baja el expediente 5414/07 y con el escrito presentado el dieciséis de agosto de dos mil siete, sus anexos y la presente resolución, fórmese y regístrese el diverso relativo al registro del **"Sindicato de Trabajadores de la H. Cámara de Senadores"**, con el número de expediente R.S. 1/08.----------

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvió por **U N A N I M I D A D** de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- La Secretaria General de Acuerdos.-Doy fe. ----------

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LIC. ALFREDO FARID BARQUET RODRIGUEZ

PRIMERA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. JOSE ARTURO LUIS PUEBLITA PELISIO

MAG.REPTE.DEL GOB.FED.

LIC. FERNANDO TOVAR Y DE TERESA

MAG.REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. JORGE ALBERTO HERNANDEZ CASTILLON

SEGUNDA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. EDUARDO R. CARDOSO VALDES

MAG.REPTE.DEL GOB.FED.

LIC. MARTHA SEGOVIA CAZARES

MAG.REPTE.DE LOS TRABS.

C. L. EDUARDO CUEVAS AYALA

TERCERA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MANUEL FELIPE REMOLINA ROQUEÑI

MAG.REPTE.DEL GOB.FED.

LIC. RUBEN LOPEZ MALO LORENZANA

MAG. REPTE.DE LOS TRABS.

LIC. JOSE JUAN RENATO ESTRADA ZAMORA

CUARTA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MARIO EMILIO GARZON CHAPA

TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: 5414/07
PROMOCIONES: 47847 y 72608

0000988

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCION PLENARIA DEL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, EMITIDA EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.

MAG.REPTE.DEL GOB.FED.

LIC. VICTOR MARIEL SOULE

MAG. REPTE.DE LOS TRABS.

C. MARTIN DE LAMADRID BENITEZ

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. PATRICIA E. MORALES PINTO

Tramite Reg 5414-07 Posit
PEMP/CCHG/mmv